

Plan de Mejoramiento Único



Nº de Helicóptero por Vigencia Fiscal (A)	Nombre de la Auditoría (B)	Fecha de la Auditoría (semanal) (C)	Nº de Helicóptero por Auditoría (D)	Descripción del Helicóptero (E)	Formulación de las Acciones y Objetivos				Fecha de la Acción (semanal) (H)	Fecha de la Acción (semanal) (I)	Objetivo que se busca lograr (J)	Fecha Comprobación del Objetivo (K)	Secretaría O Centro de Atención al Helicóptero (L)	Responsable de la Realización de la Acción de Mejoramiento (M)	Funcionario Responsable de la Realización de la Acción de Mejoramiento (N)	Siguientes		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES OFICINA CONTROL INTERNO
					Completado de las Acciones (%) (O)	(Eficiencia) Cumplimiento del Objetivo (P)													
Helicóptero administrativo 1	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR DE MESELLIN - SARDINCA VIENCIA 2020	30/10/2021	1	Deficiencia en la clasificación de las necesidades en el Plan Anual de Adquisiciones. En la revisión de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia se observó que el Plan Anual de Adquisiciones, se encuentra en proceso de elaboración. No se han clasificado las necesidades de acuerdo a la Ley 2003 de 2019, lo que impide la ejecución de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	Advertencia	1	1. Elaborar el Plan Instruccional de Capacitación - PIC 2022 incluir entre los beneficiarios en elaboración la Dirección Previsión. 2. Desarrollar el Capacitación, para finalizar el elaboración de Estudios y Documentos Previa de Contratación.	24/01/2022	31/12/2022	Mejorar la clasificación de las necesidades en el Plan Anual de Adquisiciones, para garantizar la ejecución de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	30/01/2023	Agencia de Educación Previsión SARDINCA	Subdirección Administrativa, Funcionario de Apoyo a Gestión	José Antonio Gavito Gómez	0%	20/10/2021	Se plasma la acción para el año 2022.	NA	Acción para ser realizada en el 2022
Helicóptero administrativo 2	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR DE MESELLIN - SARDINCA VIENCIA 2020	30/10/2021	2	Deficiencia en el tratamiento y registro de los contratos por antigüedad y falta de claridad en los materiales del objeto contractual. Documentos, planes, sobre estructura y justificación de la necesidad contractual, no se encuentran en el sistema de gestión documental, lo que impide la ejecución de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	Advertencia	2	1. Definir el componente financiero en el plan de trabajo con envíos y seguimiento de los materiales de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia. 2. Definir el componente administrativo en el plan de trabajo con envíos y seguimiento de los materiales de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	4/11/2021	31/12/2021	Mejorar la clasificación de las necesidades en el Plan Anual de Adquisiciones, para garantizar la ejecución de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	31/12/2021	Agencia de Educación Previsión SARDINCA	Subdirección Administrativa, Funcionario de Apoyo a Gestión	Fernando Uribe Torres Contralor Cuatrim Guevara	0%	20/10/2021	Se plasma la acción para el año 2022.	NA	Acción para ser realizada en el 2022
Helicóptero administrativo 3	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR DE MESELLIN - SARDINCA VIENCIA 2020	30/10/2021	3	Falta de oportunidad en la liquidación de los contratos. Aunque el Comité de Selección puede emitir una resolución en el momento de la adjudicación de los contratos para atender la liquidación de los contratos, no se ha emitido una resolución en el momento de la adjudicación de los contratos, lo que impide la ejecución de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	Advertencia	3	1. Elaborar el Plan Instruccional de Capacitación - PIC 2022 incluir entre los beneficiarios en elaboración la Dirección Previsión. 2. Desarrollar el Capacitación, para finalizar el elaboración de Estudios y Documentos Previa de Contratación.	24/01/2022	31/12/2022	Mejorar la clasificación de las necesidades en el Plan Anual de Adquisiciones, para garantizar la ejecución de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	30/01/2023	Agencia de Educación Previsión SARDINCA	Subdirección Administrativa, Funcionario de Apoyo a Gestión	José Antonio Gavito Gómez / Cristian David Muñoz Valencia	0%	20/10/2021	Se plasma la acción para el año 2022.	NA	Acción para ser realizada en el 2022
Helicóptero administrativo 4	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR DE MESELLIN - SARDINCA VIENCIA 2020	30/10/2021	4	Deficiencia en la revisión de los contratos. En la revisión de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia se observó que el Plan Anual de Adquisiciones, se encuentra en proceso de elaboración. No se han clasificado las necesidades de acuerdo a la Ley 2003 de 2019, lo que impide la ejecución de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	Con Inconformidad Administrativa y Disciplinaria	4	1. Realizar el estudio de los Planes de Acción y Desarrollo, las acciones técnicas y el informe de gestión. 2. Realizar el estudio de los Planes de Acción y Desarrollo, las acciones técnicas y el informe de gestión. 3. Realizar el estudio de los Planes de Acción y Desarrollo, las acciones técnicas y el informe de gestión.	1/10/2021	1/10/2022	Mejorar la clasificación de las necesidades en el Plan Anual de Adquisiciones, para garantizar la ejecución de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	1/10/2022	Agencia de Educación Previsión SARDINCA	Oficina de Control Interno, Dirección General (Ejecución de Operaciones)	Fernando de Jesús Contralor / Cristian David Muñoz Valencia	90%	20/10/2021	Se plasma la acción para el año 2022.	NA	Acción para ser realizada en el 2022
Helicóptero administrativo 5	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR DE MESELLIN - SARDINCA VIENCIA 2020	30/10/2021	5	Deficiencia en la revisión de los contratos. En la revisión de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia se observó que el Plan Anual de Adquisiciones, se encuentra en proceso de elaboración. No se han clasificado las necesidades de acuerdo a la Ley 2003 de 2019, lo que impide la ejecución de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	Con Inconformidad Administrativa y Disciplinaria	4	1. Definir el componente financiero en el plan de trabajo con envíos y seguimiento de los materiales de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia. 2. Definir el componente administrativo en el plan de trabajo con envíos y seguimiento de los materiales de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	1/10/2021	1/10/2022	Mejorar la clasificación de las necesidades en el Plan Anual de Adquisiciones, para garantizar la ejecución de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	1/10/2022	Agencia de Educación Previsión SARDINCA	Oficina de Control Interno, Dirección General (Ejecución de Operaciones)	Fernando de Jesús Contralor / Cristian David Muñoz Valencia	100%	20/10/2021	Se plasma la acción para el año 2022.	NA	Acción para ser realizada en el 2022
Helicóptero 1	Actual especial de fiscalización revisión de cuentas e informes vigencias 2018	20/11/2021	1	Deficiencia en la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones. La Agencia de Educación Superior de Mesellín - Sardinca, realizó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2020, no obstante, en la revisión de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia se observó que el Plan Anual de Adquisiciones, se encuentra en proceso de elaboración. No se han clasificado las necesidades de acuerdo a la Ley 2003 de 2019, lo que impide la ejecución de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	Advertencia	1	1. Elaborar el Plan Instruccional de Capacitación - PIC 2022 incluir entre los beneficiarios en elaboración la Dirección Previsión. 2. Desarrollar el Capacitación, para finalizar el elaboración de Estudios y Documentos Previa de Contratación.	24/01/2022	31/12/2022	Mejorar la clasificación de las necesidades en el Plan Anual de Adquisiciones, para garantizar la ejecución de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	30/01/2023	Agencia de Educación Previsión SARDINCA	Subdirección Administrativa, Funcionario de Apoyo a Gestión	José Antonio Gavito Gómez	0%	20/10/2021	Se plasma la acción para el año 2022.	NA	Acción para ser realizada en el 2022
Helicóptero 2	Actual especial de fiscalización revisión de cuentas e informes vigencias 2018	20/11/2021	2	Deficiencia en la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones. La Agencia de Educación Superior de Mesellín - Sardinca, realizó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2020, no obstante, en la revisión de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia se observó que el Plan Anual de Adquisiciones, se encuentra en proceso de elaboración. No se han clasificado las necesidades de acuerdo a la Ley 2003 de 2019, lo que impide la ejecución de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	Advertencia con presunto incumplimiento disciplinario	2	1. Actualización del formato de estudio previo acorde con la realidad contractual y la necesidad para la elaboración de los planes de trabajo con envíos y seguimiento de los materiales de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia. 2. Definir el componente administrativo en el plan de trabajo con envíos y seguimiento de los materiales de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	05/02/2021	30/09/2021	Mejorar la clasificación de las necesidades en el Plan Anual de Adquisiciones, para garantizar la ejecución de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	10/10/2021	Agencia de Educación Previsión SARDINCA	Subdirección Administrativa, Funcionario de Apoyo a Gestión	Yván Valencia (C) / José Antonio Gavito Gómez	30%	20/10/2021	Después de una acción de conciliación se gestionaron las actualizaciones del proceso Gestión Contractual con el Comité de Selección - Comité 13 en esta actualización se diligenció los formatos de estudio previo por cada contrato contractual. Y además de la revisión y haber realizado los datos reportados en el estudio de la Fase de Selección de la Agencia de Educación Superior de Mesellín - Sardinca, en la revisión de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	NA	Acción para ser realizada en el 2022
Helicóptero 3	Actual especial de fiscalización revisión de cuentas e informes vigencias 2018	20/11/2021	3	Deficiencia en la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones. La Agencia de Educación Superior de Mesellín - Sardinca, realizó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2020, no obstante, en la revisión de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia se observó que el Plan Anual de Adquisiciones, se encuentra en proceso de elaboración. No se han clasificado las necesidades de acuerdo a la Ley 2003 de 2019, lo que impide la ejecución de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	Advertencia con presunto incumplimiento disciplinario	3	1. Definir el componente financiero en el plan de trabajo con envíos y seguimiento de los materiales de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia. 2. Definir el componente administrativo en el plan de trabajo con envíos y seguimiento de los materiales de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	10/10/2021	31/12/2021	Mejorar la clasificación de las necesidades en el Plan Anual de Adquisiciones, para garantizar la ejecución de los contratos seleccionados para ejecución en el primer trimestre de la vigencia.	31/12/2021	Agencia de Educación Previsión SARDINCA	Subdirección Administrativa, Funcionario de Apoyo a Gestión	Fernando Cero / José Antonio Gavito Gómez	0%	20/10/2021	Se plasma la acción para el año 2022.	NA	Acción para ser realizada en el 2022

				Plan de Mejoramiento Único				Contraloría								
Hallazgo 11	Auditoría regular Vigencia 2019	2020-12-29	11	Mayor valor pagado en el AUI del contrato de obra N° 140 de 2015, por deficiencias en la Planeación financiera del contrato y por publicidades en la superación e inexistencia	Con Incidencia Fiscal y Administrativa	Acción correctiva. Se demandó judicialmente al Consorcio Páseo Urbano por Entramcamiento a Casa, proceso que está admitido y notificado a la parte accionada y se tuvo en cuenta el Juzgado 15 Administrativo del Circuito de Medellín con radicado 2015-00227	2020-01-01	2021-12-31	Reintegrar el monto público recuperado por valor de \$725.000.000	2021-12-31	Agencia de Educación Preuniversitaria SUPERINTENSA	Oficina Asesora Jurídica	María Celsinda Botero de la Espinola	100%	<p>20192020: Se demandó al consorcio Páseo Urbano con la pretensión de que reintegrara a Superintendencia la valores recuperados de más dentro del contrato. La demanda se está admitida y notificada judicialmente.</p> <p>20192021: Se demandó en reconvenido al Consorcio Páseo Urbano en el proceso con radicado No. 05001333010010002020700 tramitado en el Juzgado 15 Administrativo Civil de Medellín, en el presente año se ha dictado sentencia a las excepciones propuestas por el demandado, adicionalmente se han generado a la vez con la demanda, las excepciones a la espera que se les falle para la sustancia inicial. Note. Actualmente se realizó acuerdo con el Consorcio Páseo Urbano, presentando el pago de los dineros debidos a Superintendencia, se está a la espera de la aprobación del mismo por el juzgado 15 administrativo de Medellín que se dicta en caso favorable el proceso ejecutivo en contra de ellos.</p>	<p>Se notificó la demanda mediante el 20 de diciembre de 2020 del presente radicado 0001000000000000700, se puede observar que inicialmente la Agencia fue notificada del proceso ejecutivo por el consorcio Páseo Urbano y P&C Civil Juzgado 15 y posteriormente el 23 de marzo 2021 fue admitida la demanda de reconvenido por parte del juzgado. En cuanto a las excepciones recibidas por el Agencia dentro del mencionado proceso, se encuentran las mismas antes conforme a derecho y esta oficina cree que el avance de los mismos se encuentra en el momento adecuado.</p>
				Acción correctiva. Se demandó judicialmente al Consorcio Páseo Urbano en acción revocatoria, teniendo como base el acta de liquidación unilateral del contrato de obra pública 140 de 2015.			2020-01-01	2021-12-31	Reintegrar el monto público recuperado por valor de \$725.000.000	2021-12-31	Agencia de Educación Preuniversitaria SUPERINTENSA	Oficina Asesora Jurídica	María Celsinda Botero de la Espinola	100%	<p>20192020: Se demandó ejecutivamente al consorcio con base en el acta de liquidación unilateral.</p> <p>20192021: Se demandó ejecutivamente al Consorcio Páseo Urbano con el acta de liquidación unilateral como base, la demanda fue admitida y se encuentra en trámite del Juzgado 15 Administrativo de Medellín bajo el radicado No. 05001333010010002020700, en este año se demandó la revocatoria, por lo que se realizó pronunciamiento frente a las excepciones propuestas, adicionalmente se desistieron y notificaron medidas de embargo por medio de la fecha para audiencia inicial el día 10 de mayo de 2022. Note. Actualmente se realizó acuerdo con el Consorcio Páseo Urbano, presentando el pago de los dineros debidos a Superintendencia, se está a la espera de la aprobación del mismo por el juzgado 15 administrativo de Medellín.</p>	<p>Se hizo la verificación de las evidencias adjuntas. Se logra mostrar el progreso dentro del proceso en el marco de la ley y el derecho.</p>
Hallazgo 12	Auditoría regular Vigencia 2017	20122020	12	Mayor valor pagado en el AUI del contrato N° 83 de 2015, por deficiencias en la Planeación financiera del contrato y por publicidades en la superación e inexistencia	Con Incidencia Fiscal y Administrativa	Acción correctiva. Superintendencia no hizo parte en el proceso de inspección de persona natural consistente que se tramita para la Superintendencias con radicado 8912, donde se admitió la denuncia de la Fiscalía Pública contra de primer grado, y se usó a la espera de que el liquidador ya posea el pago del proyecto de pago.	2018-12-12	2020-12-31	Reintegrar el monto público recuperado por valor de \$21.523.589	2020-12-31	Agencia de Educación Preuniversitaria SUPERINTENSA	Oficina Asesora Jurídica	María Celsinda Botero de la Espinola	100%	<p>20192020: Superintendencia no hizo parte dentro del proceso con radicado 8912 que se tramita ante la Superintendencias con ocasión de la declaración en nulidad de la contabilidad Fernando Luis Ochoa. En audiencia del 3 de julio de 2019, se admitió el cobro de Superintendencia como de primer (1er) grado. A la fecha está pendiente que sea cancelado por el contable el valor adeudado.</p> <p>20192021: Superintendencia no hizo parte dentro del proceso con radicado 8912 que se tramita ante la Superintendencias con ocasión de la declaración en nulidad de la contabilidad Fernando Luis Ochoa. En audiencia del 3 de julio de 2019, se admitió el cobro de Superintendencia como de primer (1er) grado. En el proceso se ha dictado medida cautelar de las actas y libro las actuaciones del liquidador, no obstante, el Superintendencia cree que varios libros se encuentran con medidas de embargo, por lo cual, decidió que se aplicara estas actas y requiera de nuevo al liquidador.</p>	<p>Se ha verificación de la evidencia adjunta por parte de la Oficina Asesora Jurídica, en la cual se puede observar el progreso de la acción ya que se encuentra el proceso legal para el reconvenido el cual puede ser resuelto en su favor.</p>
Hallazgo 1	AUDITORIA REGULAR - VIGENCIA 2019	2020-11-24	1	Hallazgo 1. Que corresponde a la Observación 1 del informe preliminar, incumplimiento de la información entre dependencias. La Agencia de Educación Superior de Medellín, dentro de su estructura organizativa, específicamente la oficina de planeación, la Subdirección de Fondos y la Subdirección de Desarrollo, el sistema de información ya creado de datos entre dichas dependencias hacia el sector concerniente a esta Entidad de Control, presenta debilidades en la calidad y gestión de la información, según se publica en el siguiente endocrisis. Por otra parte, se cometió en calidad de hallazgo administrativo, Esta situación podría dar lugar al apertura de un proceso sancionatorio fiscal en conformidad con la norma vigente en caso de ser reiterado con posterioridad. Por lo anterior, la observación 1, para el informe definitivo como Hallazgo Administrativo.	Administrativa	Formular e implementar acciones en el Proyecto de inversión "Asistencia Técnica para la gestión de la Educación Postsecundaria" y en el Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicaciones (PETIC), donde se contempla la consolidación del sistema de información de la Agencia y con ello, la confiabilidad de los datos que soportan la gestión institucional, la generación de los reportes en su tratamiento y el aumento en el control de los mismos.	2021-01-01	31/11/2023	Fortalecer el sistema de información por medio de datos de la Agencia de Educación Superior de Medellín - Superintendencia.	2011/2023	Agencia de Educación Preuniversitaria SUPERINTENSA	Subdirección Administrativa Financiera y de Apoyo a Gestión	José Álvaro Orozco Gómez	30%	<p>20192020: La Agencia, aprobó el Plan Estratégico de Tecnología de la Información, mediante Acta de Consejo de Estudios y Desarrollo Institucional propuesto para el mes de Julio, hasta el 2023.</p> <p>20192021: Ante el informe del Plan de Acción 2021, se evidenció un avance del 6,23% con 2 proyectos completos de los 24 suscrites, no obstante como desde el año 2018, se está en proceso de migración, cada año se está adelantando hasta a una proporción, por lo tanto para el año se realizaron 16 módulos de 18 programada, con un cumplimiento del 88%. Como consta en la lista de evidencias.</p>	<p>La Oficina de Control Interno no pudo verificar el avance de la acción de mejora toda vez que no se recibieron evidencias que permitiera hacer esa verificación. No se presentaron observaciones que permitan hacer esa verificación.</p>
Hallazgo 2	AUDITORIA REGULAR - VIGENCIA 2019	2020-11-24	2	Hallazgo 2. Que corresponde a la observación 2 del informe preliminar, debilidades en la redacción de la cuenta. En desarrollo de la Auditoría Regular vigencia 2017, se evidenció oportunidad en la revisión de la cuenta de la Agencia de Educación Superior de Medellín, se evidenció que en la rendición anual 2019, a través del aplicativo Gestión Transparencia, se reportó oportunamente el seguimiento al Plan de Mejoramiento Único resultado del hallazgo presentado por la Comisaría General de Medellín en auditorías de años anteriores, en este caso, el 09 de octubre con la respuesta de la Agencia se incluyó en el aplicativo Gestión Transparencia el 10 de enero de 2020, para señalar además: "No obstante, se presentó un error en la fecha de inicio y de selección con el reporte, dado que la actividad correspondiente al período de seguimiento a no se dio formalidad", ello implica que la información enviada no tuvo la calidad necesaria para ser utilizada como insumo en desarrollo de la auditoría específicamente en la Evaluación del Componente Operativo, y el seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría Especial Fiscal y Financiera 2018, realizada por la Comisaría General de Medellín en desarrollo del Plan General de Auditoría del 2019	Administrativa	Desde la oficina de Control Interno se implementó el mecanismo para validar la rendición de la cuenta luego al cumplimiento de los adelantos en la Rendición de evidencia de Cuenta emanada del organo de control.	2021-01-01	2021-12-15	Garantizar la veracidad, confiabilidad y oportuna de la información enviada al aplicativo.	2021-12-15	Agencia de Educación Preuniversitaria SUPERINTENSA	Oficina de Control Interno	Fernando de Jesús Carrera Jiménez	100%	<p>20192020: La Rendición del primer seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría Regular vigencia 2019, está proyectada para ser publicada el 30 de diciembre de 2020, en el aplicativo de Gestión Transparencia de la CCJA.</p> <p>Con el fin de garantizar la confiabilidad de cuentas en el cumplimiento del seguimiento al Plan de Mejoramiento Único, la Oficina de Control Interno de no Plan Anual de Auditoría Especial. Basados en Resoluciones 2021, proyecto 2 seguimiento administrativos a dicho plan, en el que se busca garantizar la veracidad y confiabilidad de los datos de las acciones de mejora y la publicación del seguimiento al aplicativo de Gestión Transparencia de la Comisaría.</p> <p>20192021: El seguimiento del cumplimiento en el CCJA se está realizando de forma manual, las áreas encargadas por medio de correo electrónico y se hace seguimiento al cumplimiento de las publicaciones. De igual forma se realizó capacitación con el radicado 202100202445 a la Comisaría y dicha capacitación para el manejo de la plataforma fue dictada el 01 de diciembre 2021. Se anexa listado de asistencia.</p>	<p>Se verifica la redacción de la descripción en Gestión Transparencia por parte de la Comisaría y se cumple con el reporte de las correctas como seguimiento al CCJA.</p>
Hallazgo 3	AUDITORIA REGULAR - VIGENCIA 2019	2020-11-24	3	Hallazgo 3. Que corresponde a la Observación 3 del informe preliminar, oportunidad en la gestión para recuperación de mayores valores pagados. En el seguimiento del Plan de Mejoramiento de la Agencia de Educación Superior de Medellín - SUPERINTENSA por el Hallazgo 11 - Administrativo con presencia Incidencia Fiscal, de la Auditoría Regular vigencia 2017, se evidenció oportunidad en la revisión de cobros de mayor valor pagado por \$614.143.337 en la ejecución del Contrato 140 de 2015 suscrito con el Consorcio Páseo Urbano, hallazgo que fue trasladado a la Comisaría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal el 18 de diciembre de 2019. La entidad permite evidenciar que la Agencia no cumple con el plan establecido en el Plan de Mejoramiento, el tiempo con el objetivo propuesto, ello indica que no hubo cumplimiento de las acciones a que tiempo fueron efectivas, por lo que se evidenció en la observación, para ser modificada en la observación en la gestión para recuperación de mayores valores pagados y pasará como Hallazgo Administrativo.	Administrativa	La Oficina Asesora Jurídica ha establecido y continuará realizando revisión constante a los procesos judiciales que se adelantan contra el Consorcio Páseo Urbano, con el fin de trasladar los dineros adeudados por el contrato de obra 140 de 2015, para lo cual, se ha adelantado el seguimiento permanente en la página de la Rama Judicial, además se adelantaron, hace uso de los recursos y demás mecanismos necesarios, para hacer los procesos a más temprana.	2021-01-01	2021-12-15	Pagando efectivo por los dineros adeudados por el Consorcio Páseo Urbano	2021-12-15	Agencia de Educación Preuniversitaria SUPERINTENSA	Oficina Asesora Jurídica	María Celsinda Botero de la Espinola	100%	<p>20192020: La Oficina Asesora Jurídica, dentro del plan establecido en la Ley de contratación, inició las correspondientes acciones para la liquidación del contrato, y al no haberse logrado la misma, se aprobó la liquidación unilateral donde se dejó la constancia de los valores adeudados por el contratista a Superintendencia, y posterior a ello se demandó por incumplimiento contractual y en liquidación unilateral el 12 de noviembre de 2020, por una obligación civil, y se aprobó. También se usó a la espera que el Juez ordene el embargo y secuestro de los bienes de Superintendencia.</p> <p>20192021: La Oficina Asesora Jurídica, dentro del plan establecido en la Ley de contratación, inició las correspondientes acciones para la liquidación del contrato, y al no haberse logrado la misma, se aprobó la liquidación unilateral donde se dejó la constancia de los valores adeudados por el contratista a Superintendencia, y posterior a ello se demandó en reconvenido por incumplimiento contractual en el proceso con radicado No. 05001333010010002020700 tramitado en el Juzgado 15 Administrativo Civil de Medellín, en el mencionado proceso se ha dictado sentencia a las excepciones propuestas por el demandado, adicionalmente se han generado a la vez con la demanda, las excepciones a la espera que se les falle para la sustancia inicial. Note. Actualmente se realizó acuerdo con el Consorcio Páseo Urbano, presentando el pago de los dineros debidos a Superintendencia, se está a la espera de la aprobación del mismo por el juzgado 15 administrativo de Medellín.</p>	<p>La oficina de Control Interno verifica las evidencias suministradas por el área implicada, en la cual se evidencian los procesos legales relacionados desde Superintendencia en pro de hacer el traslado del dinero en cuestión frente al Consorcio Páseo Urbano.</p>